

Registro de Trámites y Servicios 2019 Municipio de Uriangato



NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL TRAMITE O SERVICIO

PERMISO DE ANUNCIOS

Es la resolusión expedida por Desarrollo Urbano por la cual se autoriza temporalmente la fijación, así como las modalidades, restricciones, especificaciones y características a las cuales se deben sujetar la colocación, ubicación y construcción, el mantenimiento, el mejoramiento y el retiro de anuncios y toldos.

II. MODALIDAD (PRESENCIAL O EN LÍNEA)

Presencial

III. FUNDAMENTOS JURÍDICO DE LA EXISTENCIA DEL TRÁMITE O SERVICIO

- * Ley de Ingresos para el Municipio de Uriangato, Guanajuato, para el ejercicio fiscal año 2019, artículo 29.
- * Reglamento de Anuncios y Toldos para el Municipio de Uriangato, Guanajuato, artículos 2 Fracción II, XI, XV y XVII, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 24, 25, 26, 30, 31, 35, 36, 37, 38 y 39.
- * Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, artículos 2 Fracción II, 35, 266 al 277.

V. DECRIPCIÓN DE LOS CASOS EN QUE PUEDE O DEBE REALIZARSE EL TRAMITE O SERVICIO Y PASOS PARA LLEVARLO A CABO

Cuando se pretenda colocar o difundir alguna expresión gráfica, escrita o electrónica en la vía púbica o visible desde la misma, para mostrar o informar al público cualquier mensaje, publicidad o propaganda, relacionado con la producción o venta de bienes, con la prestación de servicios y, en general, con el ejercicio lícito de cualquier actividad.

PA	sos	
1 Presentar solicitud.	4 Realizar pago.	
2 Reunir los requisitos.	5 Entrega de permiso.	
3 Autorización.		
V. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE REQUISITO		SI EL REQUISITO NECESITA FIRMA DE VALIDACIÓN, CERTIFICACIÓN, AUTORIZACIÓN O VISTO BUENO SEÑALAR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE LO EMITE
1. Solicitud.		
2. Copia de credencial de elector u otra identificación oficial (o poder gener	al).	
3. En caso de ser necesario, los requisitos que señala el artículo 36 del Regla Anuncios y Toldos para el Municipio de Uriangato, Guanajuato.	amento de	
VI. ESPECIFICAR SI EL TRÁMITE O SERVICIO SE PRESENTA MEDIANTE I	FORMATO, ESCF	RITO LIBRE, AMBOS O POR OTRO MEDIO
Escrito libre.		

VII. LINK PARA DESCARGA DE FORMATO.	FECHA DE PUBLICACIÓN DEL FORMATO
No aplica	No aplica

VIII. EN CASO DE SER REQUERIDA; OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VISITA DOMICILIARIA O VERIFICACIÓN.

Una vez que se otorgue el permiso, se verificará fisícamente si el anuncio cumple con los requisitos legales, reglamentarios y administrativos aplicables y que se ajuste al permiso.

IX. DATOS DEL CONTACTO OFICIAL RESPONSABLE DEL TRÁMITE O SERVICIO.

NOMBRE DE SERVIDOR PUBLICO	TELÉF	TELÉFONO CORREO ELECTRÓNICO			
Julio Sergio Aguilar Martínez	445 45 7 50 22 Ext. 115			durbano@uriangato.gob.mx	
. PLAZO DE RESPUESTA DEL TRAMITE O	SERVICIO.	FIGURA JURİE	DICA QUE AP	LICA A SU RESOLUCIÓN	
3 días hábiles			NO	Negativa Ficta SI	
I. PLAZO DE PREVENSION POR LA DEPE	NDENCIA O ENTIDAD MUNICIP	AL.		3 días hábile	25
PLAZO PARA QUE EL SOLICITANTE CU	IMPLA CON LA PREVENSIÓN.		5 días hábiles		es
II. MONTO DE LOS DERECHOS O APROV ÁLCULO.	ECHAMIENTOS Y/O FORMA DE		ALTERNATIV	AS PARA REALIZAR EL PAG	0
Variable			En ef	ectivo y en tesorería	
III VIGENCIA DE LA RESOLUCIÓN QUE S	E EMITE.				
a vigencia del permiso que se expi	da es temporal.				
IV. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRA	ÁMITE O SERVICIO.				
OV. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE L DEPENDENCIA O ENTIDAD	AS QUE SE PUEDE PRESENTA Dirección General de De				
AREA O DEPARTAMENTO	Coordinación de Urbanística				
VI. HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO					
unes a viernes de 9:00 am a 3:30 pm.					
(VII. DATOS Y MEDIO DE CONTACTO (PAR	RA CONSULTAS, ENVIO DE DO	CUMENTOS Y QU	JEJAS).		
DOMICILIO (S)	Morelos # 1, Colonia Centro, Uriangato, Guanajuato.				
TELEFONO (S)	445 45 7 50 22 Ext. 115				
CORREO ELECTRÓNICO (S)	durbano@uriangato.gol	o.mx			
LUGARES	PARA REPORTAR PRESUNTAS	ANOMALIAS EN	LA GESTIÓN		
DEPENDENCIA	TELÉ	FONO		CORREO ELECTR	ÓNICO
Contraloría Municipal	445 45 7 96 28, 445 45 7 87 35 y 445 45 7 93 86 Ext.8 contralor@uriangato.gob.mx				
	1				

NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR DEL ÁREA	SELLO DE LA DIRECCIÓN.
lade	OLLOUR
WWW TO THE REAL PROPERTY OF THE PARTY OF THE	RECUMBOS MER BY
Arq. Abraham Martinez Castro	O SE
Director de Desarrollo Urbano	